



DECRETO por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as al proceso de selección por Concurso – Oposición correspondiente al puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardiner/a (Personal Laboral Fijo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral fijo siguientes:

Grupo	IV D N 2
Denominación	Jardiner/a
Nº de vacantes	1

De conformidad con las bases de la convocatoria y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la aportación de la documentación que a continuación detallo relacionada con el/la candidata/a que la aporta:

- D Alberto Gabana Redondo, habiendo presentado la documentación en su representación, su madre: D^a Raquel Redondo Peinado que, aporta 2^a declaración jurada requerida.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

CANDIDATO/A ADMITIDO/A	DNI
MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ SANZ	****136C
MARIA ISABEL CRUZ MARTÍN	****711F
RUBÉN LÓPEZ CRUZ	****051J
MARÍA TERESA GONZÁLEZ MENÉNDEZ	****901T
EMMA SANIZ CHICHARRO	****682M
ALBERTO GABANA REDONDO	****082F



Ayuntamiento
Buitrago del Lozoya
(Madrid)



TERCERO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.buitrago.org, a los efectos oportunos, listado definitivo de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las fechas/convocatorias para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de oposición: primera prueba de la fase de oposición (ejercicio práctico) de una hora de duración, a celebrar el día 29 de febrero de 2024, a las 9:00 horas en el salón de Plenos municipal.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya a fecha de la firma que figura en el lateral izquierdo.

Alcalde Presidente

